

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —
MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 16 de mayo de 2024
MC-DNPC-PCE-N-N°457-2024

Ingeniero
JAIME OCAÑA
Director Regional de Herrera -Encargado
Ministerio de Ambiente
E. S. D.



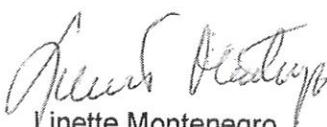
Estimado ingeniero Ocaña:

Respondiendo a la nota DRHE-SEIA-0582-2024, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado "**LOCALES COMERCIALES OCÚ**", No. de expediente DRHE-I-F-12-2024, proyecto a realizarse en el corregimiento de Ocú Cabecera, distrito de Ocú, provincia de Herrera, cuyo promotor es **JOSÉ MANUEL QUINTERO RÍOS**.

Sobre el particular, el consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 22 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo, la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del EsIA "**LOCALES COMERCIALES OCÚ**" y recomendamos como medida preventiva, incluir charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras de construcción del proyecto (por un profesional idóneo), a fin de capacitar en la identificación y protección del Patrimonio Arqueológico, así como también, del protocolo a seguir en el caso de suceder hallazgos fortuitos durante las obras y de su notificación inmediata a este Despacho.

Atentamente,


Linette Montenegro
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura
LM/yg

C.C. Analilia Castillero- Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental